



Nota aclaratoria sobre presencialidad de exámenes

14/01/2021

Novedades

Nota aclaratoria a raíz de la resolución de la Rectora, publicada el 12 de enero de 2021, por la que se establece directrices para la realización de las pruebas de evaluación.

Ante las diversas dudas generadas sobre la presencialidad para la realización de los exámenes del primer semestre del curso académico 2020-21, la Facultad informa:

- La modificación de las medidas que afecten a la realización de exámenes estará condicionada por la situación sanitaria y las autoridades competentes de cada Comunidad, en el caso de Granada por la Junta de Facultad y en el caso de Melilla por la Ciudad Autónoma.
- A no haber ninguna medida que indique la necesidad de modificar la presencialidad mantenida para la docencia en el Campus Universitario de Melilla, se mantiene los mismos criterios para los exámenes que se ha tenido para la docencia.
- Para situaciones excepcionales e individuales de estudiantado o profesorado que no pudiera justificadamente realiza las pruebas de evaluación de manera presencial, se aplicará la evaluación por incidencia recogida en la [Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR](#).
- En caso de que la situación cambiara y nos veamos obligados a realizar las modificaciones oportunas, se comunicará por los medios adecuados.

